

# Protección de datos

## Aplicabilidad

Esta Política de protección de datos (la "Política") se aplica a GXO Logistics, Inc., incluidas todas sus subsidiarias, sus divisiones y otras entidades operativas (colectivamente, "GXO" o la "Compañía"). Todos los administradores, directivos y empleados de GXO, así como todos los terceros que actúen en nuestro nombre, están sujetos a los requisitos de la presente Política y son responsables de su cumplimiento. Tal y como se emplea en esta Política, el término "Compañía" incluye a todas las personas y entidades sujetas a esta Política.

### 1. Descripción general

GXO recopila y mantiene información confidencial, propiedad intelectual y datos personales en el curso de sus operaciones. Estos datos se recopilan de empleados, clientes, proveedores y otros terceros. La gestión adecuada de los datos es fundamental para mantener la confianza de todos aquellos con quienes hacemos negocios. La Compañía se compromete a cumplir con todas las leyes de privacidad y protección de datos aplicables, dondequiera que realice negocios.

Si la ley aplicable difiere o tiene requisitos más estrictos que esta Política, prevalecerá la ley aplicable. Esta Política no tiene la intención de crear derechos u obligaciones adicionales que no sean los existentes según la ley aplicable.

### 2. Definiciones

**2.1. La Compañía:** GXO Logistics en todas sus formas empresariales, los empleados de GXO y los demás terceros, según se definen en "Aplicabilidad".

### 2.2. Información confidencial:

Información, en cualquier forma, que no se publique o no esté disponible para el público. La información confidencial puede incluir planes de negocios, listas de clientes, datos de precios, información de procesos o experiencia de la compañía.

**2.3. Interesado:** Una persona de la que se recopilan datos personales u otros datos.

**2.4. Propiedad intelectual:** Propiedad intangible que es producto del conocimiento humano. La propiedad intelectual puede ser concreta (por ejemplo, obras protegidas por derechos de autor, marcas registradas protegidas o invenciones patentables) o abstracta (por ejemplo, secretos comerciales o ideas).

**2.5. Datos personales:** Información, en cualquier forma, que pueda usarse, por sí sola o junto con otra información, para identificar a una persona. Según la jurisdicción, los datos personales pueden incluir nombres, números de identificación emitidos por el gobierno o la seguridad social, números de pasaporte o licencia de conducir, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, números de cuentas financieras, contraseñas o PIN, datos biométricos o de salud únicos, o respuestas a preguntas de seguridad que permitirían el acceso a la cuenta financiera de una persona.

### 3. Normas de conducta: Información personal

**3.1. Recopilación:** La recopilación de Datos personales se limitará a los datos que sean necesarios para llevar a cabo las operaciones de la Compañía y se

recopilen a través de medios legítimos y legales. La Compañía notificará adecuadamente a los Interesados sobre el propósito para el cual se recopilan los Datos personales.

**3.2. Uso:** A menos que lo autorice la ley o lo consienta el interesado, la Compañía limitará el uso de los Datos personales al propósito para el cual se recopilaron los Datos personales.

**3.3. Calidad y retención:** La Compañía implementará medidas razonables para garantizar que todos los Datos personales recopilados y almacenados por la Compañía sean precisos y estén actualizados. Los Datos personales deben archivarse, eliminarse o destruirse cuando ya no sean necesarios para fines legítimos o cuando la ley ya no exija su mantenimiento.

**3.4. Seguridad:** La Compañía utilizará controles técnicos y organizativos razonables para salvaguardar todos los Datos personales en su posesión de la divulgación indebida, el acceso o uso no autorizado, la destrucción o la pérdida.

**3.5. Divulgación:** La Compañía no divulgará ni compartirá Datos personales con ninguna otra persona o entidad a menos que la divulgación esté autorizada por la ley o con el consentimiento del Interesado.

**3.6. Derechos del interesado:** La Compañía proporcionará a los Interesados los derechos de acceso, corrección y eliminación de los Datos personales que la Compañía posea con respecto a ese Interesado.

**3.7. Notificación de violaciones de datos:** La Compañía informará cualquier

violación de datos que involucre Datos personales a las partes requeridas y dentro del plazo requerido, según lo especificado por las leyes aplicables.

#### **4. Normas de conducta: Información confidencial y propiedad intelectual**

**4.1. Divulgación:** La Compañía solo revelará Información confidencial o Propiedad intelectual, interna o externamente, cuándo y según sea necesario para las operaciones comerciales. Dicha información solo puede compartirse externamente cuando se hayan implementado las medidas de protección adecuadas, como un acuerdo de no divulgación.

**4.2. Seguridad:** La Compañía utilizará medidas técnicas y organizativas razonables para salvaguardar toda la Información confidencial y la Propiedad intelectual de la divulgación indebida, el acceso o el uso no autorizados, la destrucción o la pérdida.

**4.3. Retención:** Sujeto a las leyes de retención de datos aplicables, la Compañía archiva, elimina o destruye la Información confidencial que ya no es necesaria para propósitos legítimos.

**4.4. Obligación continua:** Todas las personas sujetas a esta Política tienen la obligación continua de no divulgar la Información confidencial y la

Propiedad intelectual de la Compañía después de dejar la Compañía.

#### **5. Denuncias**

Todas las personas sujetas a esta Política deberán denunciar inmediatamente violaciones de datos reales o sospechadas, o cualquier conducta inapropiada o posibles violaciones de esta Política o de las leyes de privacidad de datos aplicables. GXO prohíbe cualquier tipo de represalia contra una persona que, de buena fe, denuncie conductas inapropiadas o posibles violaciones de la política de la Compañía o de la legislación aplicable.

Las denuncias se pueden enviar directamente a la Oficina de Ética y Cumplimiento Normativo a [ethics@gxo.com](mailto:ethics@gxo.com). Además, puede visitar nuestro sitio web de Ética en <https://ethics.gxo.com> donde puede encontrar opciones de denuncias alternativas. Las denuncias se pueden presentar de forma anónima siempre que la legislación local no lo prohíba.

Puede obtener información y orientación adicional sobre esta Política en la Oficina de Ética y Cumplimiento Normativo en [ethics@gxo.com](mailto:ethics@gxo.com). Pese a la obligación de proteger y no divulgar información confidencial o de propiedad exclusiva de la Compañía, según lo establecido

aquí y en otras políticas de GXO, nadie será responsabilizado penal o civilmente según las leyes de secreto comercial por la divulgación de secretos comerciales de manera confidencial a funcionarios públicos o un abogado cuando lo haya hecho únicamente con el fin de denunciar o participar en la investigación de una sospecha de violación de la ley. Asimismo, el empleado que haya presentado una demanda contra su empresa por haber sido objeto de represalias debido a que denunció posibles infracciones a la ley, podrá revelar secretos comerciales a su abogado, siempre que la información relativa al secreto comercial se presente de forma sellada.

#### **6. Excepciones de la política**

Cualquier excepción o modificación de la presente Política deberá ser autorizada por escrito por el Director General de Cumplimiento de la Compañía.

#### **7. Incumplimiento**

El incumplimiento de esta Política podría acarrear graves consecuencias para la Compañía y para las personas implicadas, lo que incluye procesos civiles o penales, multas y posible encarcelamiento. Las violaciones de esta política también podrán dar lugar a acciones disciplinarias graves, incluso el despido.